

FARO DE VIGO

El campus, sede de un laboratorio de investigación sobre la corrupción pública

Una fundación financia con 25.000 euros anuales el estudio de los aspectos jurídicos de este fenómeno - Roberto Bustillo dirige el observatorio, que tendrá un consejo asesor

[s. de la fuente](#) ourense 16.03.2017 | 03:04

Roberto Bustillo, José Ramón Parada, Salustiano Mato, Virxilio Rodríguez y Marta Fernández. // Iñaki Osorio

La Facultad de Derecho del campus de Ourense será sede de un observatorio de estudios sobre la corrupción pública que tendrá una duración mínima de cuatro años y una doble finalidad. Una, dinamizar la vida cultural y jurídica de Ourense a través de la celebración de cursos, jornadas y



congresos, y dos, promover la investigación y divulgación de informes y estudios que ayuden a determinar el origen de la corrupción pública (en el ámbito global) y sus posibles soluciones.

"Si algo preocupa hoy a los españoles es la corrupción", indicó ayer José Ramón Parada, presidente de la Fundación Alfonso Martín Escudero (FAME), entidad con la que la [Universidad de Vigo](#) ha firmado el convenio de colaboración que pone en marcha este laboratorio. A su lado, el rector de la institución académica, Salustiano Mato, mostró su agradecimiento por la confianza que esta organización sin ánimo de lucro ha depositado en el campus de Ourense, y en particular en el grupo de investigación Medea Iurus de la Facultad de Derecho que será el encargado de gestionar el proyecto, con el profesor Roberto Bustillo como director.

FAME financiará el observatorio con 25.000 euros al año, durante cuatro ejercicios prorrogables, en los que el equipo tratará de arrojar luz sobre las sombras de la corrupción del poder público aplicando su conocimiento sobre aspectos jurídicos y metajurídicos. En este sentido, Salustiano Mato se mostró satisfecho por poder trasladar a la sociedad civil a través de este laboratorio "el talento de nuestros científicos, en este caso, de las ciencias jurídicas".

Bustillo anunció que ya hay dos actividades perfiladas para celebrar antes de que finalice este curso. Una de ellas abordará la perspectiva del Ministerio Público frente a la corrupción y traerá a Ourense, avanzó el director del observatorio, "a destacados miembros de la Fiscalía Anticorrupción". Una segunda iniciativa tiene que ver con la lucha que se lleva a cabo contra este fenómeno desde las dos órdenes jurisdiccionales a los que corresponde su control: penal y contencioso-administrativo.

José Ramón Parada, de ascendencia ourensana y profesor honorario de la Facultad de Derecho del campus, explicó que la fundación eligió financiar este proyecto en Ourense por el "perfil moderno, rompedor y progresista de la Universidad de Vigo y por ser Roberto Bustillo "un ilustre administrativista" que, además, "tiene experiencia en gestión universitaria", en referencia a su reciente etapa como decano de la facultad.

Parada explicó los diferentes cometidos de la FAME, coincidiendo la creación de este observatorio con la misión desarrollar actividades en beneficio de las instituciones y tener un mejor conocimiento y perfeccionamiento de las instituciones jurídicas y políticas españolas.

La puesta en marcha del laboratorio es ya oficial con la firma del convenio ayer, en un acto al que también asistieron el vicerrector Virxilio Rodríguez, y la decana de Derecho, Marta Fernández, que, avanzó el director del observatorio, Roberto Bustillo, integrará el consejo asesor junto con otras personas relevantes del ámbito jurídico, entre ellas, la directora de la Escola Galega de Administración Pública, la ourensana Sonia Rodríguez-Campos.

José Ramón Parada apuntó que el estudio de la corrupción se abordará de forma interdisciplinar y, según recoge el convenio, son numerosas las líneas de actuación que se llevarán a cabo. Desde el análisis de la responsabilidad jurídica y ética de cargos y empleados públicos, a los delitos a la administración, la prevaricación judicial, la prevención de la corrupción o las políticas judiciales especializadas. El régimen de incompatibilidades, la abstención y recusación de cargos y empleados públicos también serán objeto de estudio, así como la corrupción y eficiencia en el gasto público. Entre otros aspectos, se tratarán temas específicos relacionados con la situación procesal y extraprocesal de los acusados por corrupción, o ámbitos de gestión pública "sensibles" a este fenómeno, como el urbanismo, las subvenciones o la contratación.

La docencia en Aeroespacial, una decisión "académica"

16.03.2017 | 03:04

En relación con la decisión de adjudicar a un departamento con sede en el campus de Vigo la docencia de una de las tres materias de Física de segundo curso del grado de Ingeniería Aeroespacial de Ourense, el rector de la [Universidad de Vigo](#), Salustiano Mato, explicó ayer que la adscripción docente es una decisión "de tipo académico que se adopta en base a argumentos académicos". En todo caso, apuntó que la decisión final se producirá el próximo día 20 en la reunión del Consello de Goberno, que será el foro en el que se debata "cuál es la mejor aportación académica".

La junta de centro de la Escuela de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio respaldó unánimemente que sean los docentes de Física de Ourense los que impartan las tres materias. Mato indicó que acatará las decisiones de los órganos académicos y precisó que "tiene que prevalecer quien mejor pueda responder a las capacidades de una asignatura".